

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	031
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Carlos Alberto Montoya Betancur y Elizabeth Santamaría Parra
Demandados	Juan Carlos Vélez Ocampo y Adriana Patricia Ossa Ospina
Radicado	05861 40 89 001 2020 00096 00
Decisión	Ordena oficiar

En memorial que precede el abogado de la parte ejecutante, solicita oficiar a la empresa Transunion LLC / Asistente de Reporte de Crédito (CIFIN S.A.S.), para que reporte directamente al despacho el nombre de las instituciones bancarias, financieras y/o de crédito con los cuales los señores Juan Carlos Vélez Ocampo y Adriana Patricia Ossa Ospina tienen algún producto financiero, así como el tipo de producto y números de identificación del producto, cualquiera sea su naturaleza.

Por ser procedente la anterior solicitud, se ordena que por la secretaría del Despacho se oficie a la entidad antes referenciada para que brinde la información solicitada por el apoderado de los ejecutantes.

NOTIFÍQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 017 del 23 febrero de 2023

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario